

PERGAMINO, Diciembre 20 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --  
que este H. Cuerpo trató sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Ordi-  
naria -tercera de prórroga- realizada el día 19 de Diciembre del ---  
corriente año, al considerar el Expediente: D-553-84 D.E. eleva Expte.  
D-502-84 DIRECCION DE VIVIENDA Ref: Propugna Modificar el Código de--  
Zonificación p/el Pdo. de Pergamino, en la Zona Residencial R5C, a los-  
efectos de erigir un nuevo grupo habitacional, s/Ruta 8 e/Martín ----  
Fierro y Goyita Salas.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-  
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de elevar ---  
----- opinión favorable en cuanto a solicitud de la Dirección  
de Vivienda del Municipio referente a propiciar la modificación de--  
los indicadores Urbanísticos de la Zona Residencial R5C en forma ex-  
clusiva para la parcela denominada Catastralmente: Circunscripción XV  
Sección D - Fracción I - Parcela I - atendiendo a los cambios que el  
dinamismo de la ciudad en creciente desarrollo impulsa.-

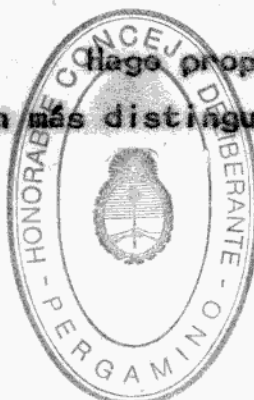
ARTICULO 2º- La modificación a que hace referencia el Artículo 1º es  
----- a los fines de factibilizar se destine el predio ubica-  
do sobre la Ruta Nacional N° 8 entre las calles Martín Fierro y Goyi-  
ta Salas de nuestra ciudad a la construcción de un nuevo conjunto ha-  
bitacional, dada la conveniencia que para tales fines presenta el ---  
terreno en cuestión.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 43/84.-

  
SILVANA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE